



EXP-UNC: 4678/2017.
Córdoba, 19 JUN 2017

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MARIANO FERRERO** (Legajo N° 37170), para faltar al desempeño de sus funciones en dos horas cátedra de Geografía VI (Cód. 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

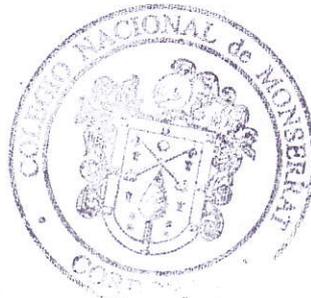
Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a **ESTEBAN RAFAEL FLORES**, Leg. 49559, en el dictado de dos horas cátedra de Geografía VI (código 229), desde el 1º/07/2017 hasta el 31/08/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


ING. MARCELO MARTÍN EUMFZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

262-17.-